

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/004/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio de Vigilancia No Armada para Museo Jalisco Paseo Interactivo JAPI." A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/004/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio de Vigilancia No Armada para Museo Jalisco Paseo Interactivo JAPI." A Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/JAPI/007/2024 con fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por la Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez, en su carácter de Coordinadora General del Museo JAPI OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 08 de abril de 2024 se realizó la Tercera Sesión Ordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 08 de abril de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 12 de abril de 2024, en el cual se presentaron dos proveedores Avance Topali SRL de CV.y Sistemas Prácticos en Seguridad Privada SA de CV., de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 15 de abril de 2024 se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

N°	Licitante
1	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada SA de CV.
2	Avance Topali SRL de CV

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado: (Se anexa el dictamen)

En lo que respecta a los licitantes **Avance Topali SRL de CV. y Sistemas Prácticos en Seguridad Privada SA de CV.** Cumplen con los requisitos solicitados en el punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio. (Se anexa el dictamen).

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo JAPI OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica de los dos proveedores es susceptible a ser revisada y evaluada. (Se anexa el dictamen)

N°	Licitante	Evaluación
1	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada SA de CV.	Cumple
2	Avance Topali SRL de CV	Cumple

3. Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas Técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

N°	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada SA de CV.	\$4,611,116.00
2	Avance Topali SRL de CV	\$4,677,120.00

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **Avance Topali SRL de CV.** (Se anexa el dictamen)

Con fundamento en los dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral 9.1.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales, de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/004/2024 con Concurrencia de Comité “Servicio de Vigilancia No Armada para Museo Jalisco Paseo Interactivo JAPI.” A Tiempos Acortados**, se da a conocer el resultado del presente fallo de conformidad con el artículo 49 numeral 2 de “La Ley”, en virtud que los precios ofertados por no existir una diferencia superior al 2% y determina como empate.

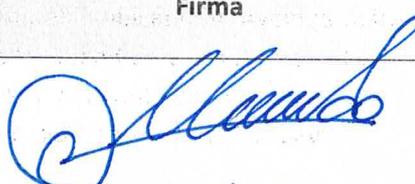
Se procede a hacer un desempate de conformidad con el artículo 49 numeral 2 de fracción I de “La Ley”, que se da a favor de **Avance Topali SRL de CV**, por la aportación cinco al millar.

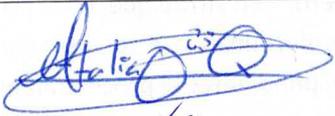
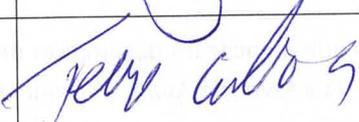
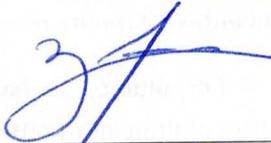
Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. 69 fracción V de “La Ley”.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de “La Ley”.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del “Comité de Adquisiciones”.	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones”.	

Lic. David Berrospe Llamas	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Licda. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Felipe Gallo korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Samira Janettzi Espejo Beltran.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Mtro. Erick Ismael Díaz Ortiz	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	